



## AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

**D. JOSÉ AGUSTÍN GARCÍA FERNÁNDEZ SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,**

CERTIFICO: Que el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria, celebrada el día 14 de abril de 2016, es el que a continuación se detalla:

1. Aprobar borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 2016.
2. Tomar conocimiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales.
3. Aprobar la propuesta de la Concejalía de Biblioteca con motivo de la convocatoria de los premios literarios Ntra. Sra. de Las Mercedes 2016.
4. Aprobar la propuesta de la Concejalía de Educación para modificación de la fecha de realización del proyecto RE-MUÉVETE.
5. Aprobar la propuesta de la Concejalía de Cultura para la contratación de determinado artista.
6. Aprobar la propuesta de la Concejalía de Cultura para la contratación de determinada obra de teatro dentro del Programa Platea.
7. Aprobar la propuesta de la Concejalía de Juventud y Cultura para edición de la Agenda Joven Escolar curso 2016/2017.
8. Aprobar la propuesta de la Concejalía de Juventud y Cultura para edición de la Agenda Joven Escolar curso 2016/2017.
9. Aprobar la propuesta de la Concejalía de Cultura del precio de venta al público de los volúmenes del “Primer Folio”.
10. Aprobar la propuesta de la Concejalía de Servicios Sociales para solicitar subvención dentro del programa de empleo social.
11. Solicitar a la Consejería de Igualdad y Políticas sociales una subvención dentro de la Línea 14, Programas y Mantenimiento en el ámbito de las personas mayores, en la modalidad de programas “Descubre tu Bienestar”, según propuesta presentada por la Concejalía de Servicios Sociales al amparo de la orden 28 de marzo de 2016.
12. Aprobar la propuesta de la Concejalía de Servicios Sociales con motivo de las jornadas de la discapacidad.
13. Aprobar la propuesta de la Concejalía de Turismo y Promoción para contratación de página web.
14. Aprobar la propuesta de la Concejalía de Turismo y Promoción para contratación de la marca “Ciudad de Pozoblanco”.

Código seguro de verificación (CSV):

**C65C 6DA5 BABC DB4D A401**



C65C6DA5BABCDB4DA401

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE POZUELO CEREZO EMILIANO REYES el 17/5/2016

15. Dejar pendiente propuesta de la Concejalía de Festejos, Turismo y Promoción para nueva ubicación de la oficina de turismo.
16. Dejar pendiente propuesta de la Concejalía de Gobierno e Interior y Turismo para determinar la ubicación de celebración de matrimonios civiles.
17. Dar traslado del expediente a la Oficina Técnica de Obras, en relación al escrito de un vecino de la localidad solicitando devolución de alcantarillado y depuración al no disponer de ese servicio su finca.
18. Conceder a determinada interesada el aplazamiento de una deuda.
19. Conceder a determinado interesado el aplazamiento de una deuda.
20. Desestimar la petición formulada por los interesados en relación a determinada reclamación de anulación de liquidaciones practicadas en concepto del impuesto de plusvalía.
21. Autorizar diversas peticiones de colectivos de la localidad para utilización de determinadas instalaciones municipales y tomar conocimiento de renuncia presentada.
22. Conceder varias peticiones solicitando excepcionalidad del cumplimiento del reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en determinados establecimiento.
23. Comunicar acciones a realizar en relación al escrito presentado por determinada Asociación de esta localidad interesando diversas actuaciones en su barriada.
24. Acceder a lo solicitado por una vecina de la localidad interesando devolución del ICIO de la Licencia de Obras del expediente 46/16 al no ejecutar dicha obra.
25. Aprobar determinada relación de facturas informadas por la Intervención de Fondos.
26. Comunicación a determinada entidad interesando indemnización por daños sufridos en su establecimiento por inundación tras rotura de tubería.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Pozoblanco a diecisiete de abril de dos mil dieciséis.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**

Código seguro de verificación (CSV):

**C65C 6DA5 BABC DB4D A401**



C65C6DA5BABCDB4DA401

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE POZUELO CEREZO EMILIANO REYES el 17/5/2016